

*SPANISH*

*El siguiente resumen se proporciona para esta solicitud pendiente de permiso de calidad del agua que está siendo revisada por la Comisión de Calidad Ambiental de Texas según lo exige el Plan de Participación Pública y el Plan de Acceso Lingüístico de la TCEQ. La información provista en este resumen puede cambiar durante la revisión técnica de la solicitud y no es una representación federal exigible de la solicitud del permiso.*

- 1) Nombre del solicitante: Kuiper Dairy, LLC
- 2) Ingrese el número de cliente: CN603187493
- 3) Nombre de la instalación: Kuiper Dairy
- 4) Ingresar Número de Entidad Regulada: RN102313244
- 5) Proporcione su número de permiso: WQ0003199000
- 6) Instalación Comercial: La instalación encierra 5,000 cabezas de ganado de las cuales 3,100 son lecheras. La instalación tiene nueve (9) unidades de administración de tierras (LMU) con los siguientes acres: LMU #1 - 151, LMU #2 - 73, LMU #3 - 21, LMU #4 - 49, LMU #4A - 16, LMU # 5 - 27, LMU #6 - 17, LMU #7 - 8 y LMU #8 - 27 acres. Dos (2) estructuras de control de retención (RCS), una cuenca de sedimentación de hormigón, dos cuencas de sedimentación de tierra, una cuenca de lodos, un estanque de sedimentación y un digestor anaeróbico. Las capacidades requeridas son: RCS #1 - 58.99 ac-ft y Estanque de Tratamiento - 12.40 ac-ft. Hay veinte (20) pozos en el sitio, de los cuales cinco (5) están tapados. La instalación está ubicada en North Bosque River en el Segmento No. 1226 de la Cuenca del Río Brazos.
- 7) Ubicación de la instalación: La instalación está ubicada en el lado sur de County Road 209 y está aproximadamente a 2.5 millas al sur de la intersección de County Road 209 y US Highway 67, Hico en el condado de Erath, Texas.
- 8) Tipo de Solicitud: Permiso Individual Enmienda Mayor
- 9) Descripción de su solicitud: Aumentar el número de cabezas (5,650 en total y 3,750 lecheras), el estiércol que llega al digestor anaeróbico en el sitio de Hillside Dairy (WQ3160) y Selden Dairy (WQ3675), disminuir la LMU #3 en 1 acre, la laguna de tratamiento ahora es el estanque de sedimentación y el estanque de sedimentación pasará a ser la laguna de tratamiento y será ampliada.
- 10) Las posibles fuentes de contaminantes en la instalación incluyen (enumere las fuentes de contaminantes): Estiércol, pilas de estiércol, aguas residuales, lodos, purines, compost, piensos y camas, pilas de ensilaje, animales muertos, polvo, lubricantes, productos químicos de salón, pesticidas y tanques de almacenamiento de combustible.
- 11) Las siguientes mejores prácticas de manejo se implementarán en el sitio para manejar los contaminantes de las fuentes de contaminantes enumeradas (describa las

mejores prácticas de manejo que se utilizan): las aguas pluviales se almacenan en la laguna (RCS) hasta que se aplican a la tierra mediante riego y estiércol y lodo se almacenan en el área de drenaje del RCS hasta que se aplican a la tierra o se transportan fuera del sitio para un uso beneficioso. El estiércol y los lodos generados por CAFO se conservarán y utilizarán de manera apropiada y beneficiosa de acuerdo con un plan certificado de manejo de nutrientes específico del sitio. Las aguas residuales estarán contenidas en el RCS debidamente diseñado (frecuencia de 25 años, duración de 10 días (25 años/10 días), construido, operado y mantenido de acuerdo con la disposición del permiso. Mantener una zona de amortiguamiento de 100 pies para todos los pozos de riego o 150 pies para todos los pozos de suministro. Polvo: velocidad de control y mantenimiento regular del corral.

Fertilizantes: almacénelos bajo techo y manipúlelos de acuerdo con las instrucciones especificadas en la etiqueta. Tanques de combustible: proporcionan contención secundaria y evitan sobrellenos/derrames. Animales muertos: elimínelos a través de un servicio de procesamiento de terceros, entiérrelos en el sitio o abone en el sitio. Recolectado dentro de las 24 horas posteriores a la muerte y eliminado dentro de los tres días.

12) A menos que se limite de otro modo, el estiércol, los lodos o las aguas residuales no se descargarán desde una unidad de administración de tierra (LMU) o una estructura de control de retención (RCS) hacia el agua en el estado o junto a ella desde una CAFO, excepto que resulte de cualquiera de las siguientes condiciones:

1) una descarga de estiércol, lodo o aguas residuales que el tenedor del permiso no puede prevenir o controlar razonablemente como resultado de una condición catastrófica que no sea un evento de lluvia;

2) desbordamiento de estiércol, lodo o aguas residuales de un RCS como resultado de un evento de lluvia crónica/catastrófica; o

3) una descarga de lluvia crónica/catastrófica de una LMU que ocurre porque el tenedor del permiso toma medidas para vaciar el RCS si el RCS está en peligro de desbordamiento inminente.